

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se convoca un concurso para premiar una obra de Matemáticas, de texto para un curso de Bachillerato.*

La didáctica de la Matemática en la Enseñanza Media está experimentando actualmente una profunda renovación en todo el mundo. Con el fin de estimular en España la preparación de libros escolares sobre esta técnica universal de la cultura, a propuesta del Centro de Orientación Didáctica,

Esta Dirección General convoca un concurso para premiar la mejor obra presentada, con arreglo a las siguientes bases:

Se admitirá al concurso cualquier obra de Matemáticas que pueda considerarse como libro de texto escolar para un curso cualquiera del Bachillerato General.

Se admitirán al concurso obras ya publicadas o inéditas. En todo caso se presentarán dos ejemplares de cada obra.

El plazo de presentación de las obras concursantes terminará el día 1 de diciembre del presente año.

Cada obra irá acompañada de una Memoria de su autor o autores en la que se explique y justifique la metodología empleada.

La presentación de las obras concursantes se realizará en el Centro de Orientación Didáctica de Enseñanza Media, calle de Sagasta, 27, Madrid, acompañadas de su correspondiente solicitud, dirigida al Director de dicho Centro.

Un Tribunal constituido por el Director del Centro de Orientaciones Didácticas, dos Inspectores procedentes de Matemáticas y dos Catedráticos de Instituto en activo de aquella disciplina resolverá el concurso antes del 31 de diciembre de este año.

Se concederá un premio de 50.000 pesetas a la mejor obra presentada a juicio del Tribunal, cuya decisión será inapelable. Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1965.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras complementarias a realizar en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torrelavega (Santander).*

Vistos la memoria y presupuestos especificando las obras complementarias a realizar en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Marqués de Santillana», de Torrelavega (Santander), y

Resultando que el Director del Centro remite el presupuesto, redactado por el Arquitecto don Federico Cabrillo y Vázquez, y la memoria justificando las obras complementarias citadas necesarias, y presupuestos de tres industriales de Torrelavega, de los que parece más beneficioso para los intereses del Estado el suscrito por «Construcciones Obeso, S. A.», quien se compromete a realizar las obras por un importe total de 417.262,29 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad toma razón del gasto en 2 de junio corriente y la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo interviene de conformidad con fecha 14 del mismo mes;

Considerando que en el presente caso es de aplicación lo determinado en el párrafo segundo del dictamen emitido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en fecha 11 de marzo del presente año;

Considerando que el presupuesto de referencia cumple los requisitos del Decreto de 12 de julio de 1962;

Considerando que procede aprobar los presupuestos de referencia, adjudicándose este proyecto por el sistema de contratación directa, por la Administración, a «Construcciones Obeso, Sociedad Anónima», de Torrelavega, por un importe total de 417.262,29 pesetas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el presupuesto de obras de referencia por su citado importe de 417.262,29 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo 600, artículo 610, número funcional-económico 345.611, apartado b), del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Segundo.—Que se adjudiquen las obras a la Empresa «Construcciones Obeso, S. A.», de Torrelavega, con domicilio en Escalante, número 10, por su importe total de 417.262,29 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva por su importe de 16.690,49 pesetas y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1965.—El Director general, Angel González.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torrelavega (Santander).

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras de instalación de un ramal de saneamiento en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de la calle de Antonio Leyva, de Madrid.*

Vistos los presupuestos y memoria remitidos por el Asesor Técnico de la Dirección General de Enseñanza Media para las obras de instalación de un ramal de saneamiento en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de la calle de Antonio Leyva, de Madrid;

Resultando que el Arquitecto Director de las obras del citado Centro remite presupuesto y memoria informando de la necesidad de construir un ramal de saneamiento en el expresado Centro, así como las ofertas presentadas por los contratistas «Leal Elizarán, S. A.» (O. F. E. S. A.), y «Mariano Ballesteros», procediendo hacer la adjudicación por ofrecer más ventajosas condiciones para los intereses del Estado a la Empresa «Leal Elizarán», de Madrid, Alcalá, 209, por la cantidad de 326.000 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto con fecha 2 de los corrientes y la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo ha intervenido de conformidad en 15 del presente mes;

Considerando que existe crédito suficiente para atender a esta obligación y que, dada la cuantía del mismo procede su adjudicación con contratación directa por la Administración; Considerando que en este expediente se han cumplido los requisitos señalados por el Decreto de 12 de julio de 1962,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el presupuesto de las obras de instalación de un ramal de saneamiento en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de la calle de Antonio Leyva, de Madrid, por un importe total de 326.000 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito que para estas atenciones se consigna en el capítulo 600, artículo 610, número funcional económico 345.611, apartado b), del vigente presupuesto del Departamento.

Segundo.—Que se adjudiquen las obras a la Empresa «Leal Elizarán» (O. F. E. S. A.), de Madrid, con domicilio en Alcalá, 209, por su importe de 326.000 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la presente Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva por su importe de 13.040 pesetas y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Director general, Angel González.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de la calle de Antonio Leyva, de Madrid.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudica provisionalmente el concurso público de adquisición de libros con destino a Centros dependientes de la Dirección General, convocado por Orden de 13 de marzo último.*

Excmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 13 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 26), concurso público para la adquisición de libros con destino a la creación de bibliotecas escolares en Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, con cargo al número 347.621 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, fiscalizado el gasto por la Intervención General de la Administración del Estado de 22 de febrero y autorizado el mismo por resolución del Consejo de Ministros del 5 de marzo por cuantía de 42.560.000 pesetas, celebrada la apertura de pliegos en sesión de 29 de abril sin que se formularan reclamaciones.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta unánime del Jurado Calificador, ha resuelto adjudicar provisionalmente el concurso de la forma siguiente:

Lote A): A «Forcen e Hijos, S. A.», de Madrid, 6.000 ejemplares del Diccionario Manual Ilustrado de la Lengua «Vox», 4.000 ejemplares del Diccionario Básico «Vergara» y 8.840 ejemplares de la Enciclopedia Universal Didáctica Ilustrada «Vergara»; por un importe total de 3.024.400 pesetas.

A «Viuda de Cesáreo Ruiz de Alda, S. A.», de Madrid, 3.000 ejemplares del Diccionario Manual de la Real Academia Española; por importe de 537.000 pesetas.

A «Ediciones Anaya, S. A.», de Salamanca, 3.000 ejemplares del Diccionario Manual de la Real Academia Española; por importe de 559.200 pesetas.

A «Editorial Magisterio Español, S. A.», de Madrid, 4.612 ejemplares del Diccionario Escolar Etimológico; por importe total de 322.840 pesetas.

A «Editorial Herder, S. A.», de Barcelona, 9.452 ejemplares de la Enciclopedia Universal «Herder»; por importe de 1.748.620 pesetas.